|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | El programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa.  **ASM-ECyR 2007-2008**  **Específico** | Revisión bibliográfica; Reuniones con institutos de investigación o académicos;  Reuniones entre las unidades que operan el Programa para conjuntar información; Integrar la información encontrada a los documentos operativos. | DGADC, DGJEI,  DGRAS | 30/12/2011 | Documentar los estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos brindados permiten cumplir con el Propósito y Fin del Programa. | Estudios e investigaciones que demuestren que el Programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin. | Mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2011, se informó a la Secretaría de Salud que se publicaron 3 documentos denominados "Las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia" "Prevención y Atención de Maltrato Infantil" y "Adopción", así mismo se informó que se realizaron durante el 2011 reuniones con el CONEVAL con el fin de reorientar las Reglas de Operación y la MIR 2012 del Subprograma “Comunidad DIFerente”, lo que permitió establecer claramente el alcance del programa y su reflejo en el Propósito y Fin.  **Estatus. Concluido.** |
| 2 | Los indicadores no son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.  **ASM-ECyR 2007-2008**  **Específico** | Monitorear cada año los indicadores planteados en la MML y su confiabilidad. | DGADC, DGJEI, DGRAS | 30/12/2009 | Elaboración de nuevos indicadores. | Indicadores claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables | A través de oficio número 232 000 00/1389/2009 del 30 de noviembre de 2009 se informó a la Secretaría de Salud lo siguiente:  “Se ha llevado a cabo la actualización de la Matriz de Indicadores 2010, misma que contempla mejoras a los indicadores, tomando en cuenta las recomendaciones planteadas en las evaluaciones correspondientes”.  **Estatus. Concluido.** |
| 3 | El programa no cuenta con un sistema de costeo de su operación y de sus servicios unitarios.  **ASM-ECyR 2007-2008**  **Específico** | Reuniones intrainstitucionales de coordinación con las áreas involucradas en planeación, presupuesto, sistemas de información y las áreas operativas. | DGADC, DGJEI,  DGRAS-DGPOP | 28/12/2012 | Diseñar un sistema de costo-beneficio del Programa y sus Subprogramas. | Sistema de costeo. | En razón de que el Programa se opera a través de subsidios que se otorgan en su mayoría a los SEDIF mediante Convenios de Coordinación y son éstos los encargados de la operación directa del Programa, el SNDIF no dispone de los elementos que permitan aportar información para realizar un costo-beneficio, por lo que no se considera viable el diseño de un sistema de costeo.  **Estatus. Cerrado.** |
| 4 | El Programa no cuenta con planes estratégicos actualizados a corto, mediano y largo plazo. Se ha elaborado el Programa de Mediano Plazo Institucional 2009-2012 documento que se encuentra en su fase preliminar.  **ASM-ECyR 2007-2008**  **Institucional** | 1.- Realizar reuniones de trabajo con autoridades del área de la Dirección de Rehabilitación y personal operativo para definir los planes estratégicos y priorizar dichos planes.  2.- Realizar reuniones de trabajo con la Alta Dirección del Sistema Nacional DIF con la finalidad de asegurar los recursos financieros para el programa.  3. - Solicitar cursos de planeación estratégica para el personal involucrado en el diseño del programa.  4.- Asegurar la continuidad del personal capacitado para el seguimiento y evaluación del programa en general. | Dirección Gral. De Rehabilitación y  Asistencia  Social, Dirección  General Jurídica  y Enlace Institucional, Dir. Gral De Alimentación y Desarrollo Comunitario | 30/12/2010 | Elaborar un Programa que contenga planes  estratégicos de corto, mediano y largo plazo que sea transversal con las demás áreas del DIF Nacional con la finalidad de que exista continuidad del programa a pesar de la conclusión de cada sexenio. | Planes estratégicos  actualizados de corto,  mediano y largo plazo. | Durante el ejercicio fiscal 2008 se llevó a cabo la elaboración del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2009-2012, mismo que quedó en fase preliminar, dado que no se formalizó su autorización ante la Junta de Gobierno del Sistema Nacional DIF, no obstante y aún cuando existe dicho documento, en este momento no se considera viable atender este ASM dado que la estructura de operación del Programa se ha venido modificando con el transcurrir de los tiempos, con el propósito de actualizarla a las necesidades que ha venido demandando la propia operación del Programa.  En consecuencia, y dados los cambios relevantes en la composición de los programas a través del tiempo, así como el inminente término de la actual gestión, se estima que a manera de referencia se tenga conocimiento de dicho documento, a fin de que la próxima administración impulse la integración de un Programa Institucional de Mediano Plazo.  **Estatus. Cerrado.** |
| 5 | Los problemas o las necesidades prioritarias a los que están dirigidos los PAFyPV no están correctamente identificados ni claramente definidos, ni a nivel de conjunto, ni para cada subprograma en particular.  **ASM-ECyR 2007-2008.**  **Institucional** | Incluir en los documentos normativos las definiciones del problema a nivel subprograma y programa | DGADC, DGJEI, DGRAS | 30/12/2010 | Aspecto Institucional | Matriz de Marco Lógico 2009 | Desde que se realizó la evaluación 2007-2008 de donde derivó éste ASM, el Programa ha sufrido varios cambios.  Actualmente, en las Reglas de Operación 2012 del Programa, se identifican los problemas o las necesidades prioritarias a los que están dirigidos los servicios que este otorga. A nivel de Subprograma se tiene lo siguiente:  En cuanto a la **Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario**, se ha incluido el siguiente texto en las Reglas de Operación 2012 con el fin de justificar la necesidad que se atiende a través de dicho Subprograma:  “En congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, cuya premisa básica es el Desarrollo Humano Sustentable, entendido como un proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, el Sistema Nacional DIF, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, coordina el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC), “Comunidad DIFerente”.  En consonancia con el eje rector No. 3 “Igualdad de Oportunidades” del mencionado Plan, la EIDC “Comunidad DIFerente” fundamenta sus acciones en el impulso al desarrollo de capacidades de la población, fomentando las mismas oportunidades para hombres y mujeres como generadores de condiciones de equidad y bienestar. A su vez, este Subprograma se enlaza con la Estrategia de Política Social del Gobierno Federal “Vivir Mejor”, promoviendo la participación social, libre y equitativa, dirigida al mejoramiento del entorno comunitario; además, contribuye al fortalecimiento del tejido social, y facilita a los grupos consolidados el acceso a servicios y apoyos que ofrecen distintas instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil.”  Para el Subprograma **Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia** las necesidades prioritarias se encuentran claramente identificadas toda vez que radican en implementar acciones de colaboración a favor de niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentran bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las entidades federativas de las PDMF o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF.  En el caso del Subprograma de **Atención a Personas y Familias en Desamparo**. La sociedad actual se enfrenta a diversos retos, uno de los más importantes es brindar alternativas de solución a las necesidades de las personas sujetas de asistencia social quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. En general, esta población tiene un acceso mínimo a diferentes servicios básicos. Es por ello, quela Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad, proporciona el acceso a diversos servicios a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y sujetos de asistencia social, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: “Económicos Temporales, en Especie o para Atención Especializada”, a fin de atender sus problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económico y sociales; mejorando su calidad de vida.  Para el logro de los objetivos, este Subprograma plantea una eficaz coordinación de esfuerzos y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil a partir de dos líneas de acción: Protección a la Familia con Vulnerabilidad, cuyo propósito es dar atención directa a personas con vulnerabilidad para que éstas sean capaces de responder ante las condiciones desfavorables por las que atraviesan y, Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, cuyo propósito es trabajar coordinadamente con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, a partir de proyectos orientados a la atención de personas con vulnerabilidad.  Liga de las ROP 2012: <http://dif.sip.gob.mx/wp-content/themes/dif/archivos/PlaneacionInstitucional/ROP_Familias2012.pdf>  **Estatus. Concluido.** |
| 6 | No existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el Programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa.  **ASM-ECyR 2007-2008.**  **Institucional** |  | Dirección Gral. de  Rehabilitación y  Asistencia Social, Dirección General Jurídica  y Enlace Institucional | 28/12/2011 | Contar con un panorama sobre la situación de las  familias y población vulnerable del ámbito  de competencia del  Programa. | Método para cuantificar y  determinar la población  potencial y objetivo. | Dada la diversidad de poblaciones atendidas por los diferentes Subprogramas que Integran el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, no existe un diagnóstico que contenga las variables que permitan medir la problemática del programa en su totalidad. Si acaso, es posible tener una aproximación para algunos de los Subprogramas (por ejemplo, la EIDC tiene como referente el Índice de Marginación CONAPO 2010). Por lo anterior, no es posible cumplir con este ASM al cierre de esta administración.  Asimismo, ante el inminente término de esta gestión, se considere una ventana de oportunidad para que en su caso, la siguiente Administración desarrolle el diagnóstico propuesto, y realice las previsiones presupuestarias del caso.  Es importe comentar que la Institución está en proceso de actualizar el Diagnóstico de la Familia Mexicana, con apoyo de un consultor externo, sin embargo de concretarse la actualización del citado diagnóstico, al ser de la familia en general no generaría resultados específicos para los subprogramas de trato.  **Estatus. Cerrado.** |
| 7 | El programa no ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes.  **ASM-ECyR 2007-2008.**  **Aspectos Institucionales** | Investigar datos poblacionales o estudios que permitan cuantificar ambas poblaciones por subprograma. | DGADC, DGJEI, DGRAS | 30/12/2010 | Aspectos Institucionales | Cuantificar y caracterizar ambas poblaciones. | Dada la diversidad de Subprogramas, objetivos y universos de atención, el Programa no puede caracterizar una población potencial única así como tampoco tiene una población objetivo única.  Sin embargo, cada Subprograma se ha ocupado de caracterizar la población objetivo y potencial de acuerdo a su propio objetivo.  La **Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario** en las Reglas de Operación 2012 las define como sigue:  “La población potencial son los 32 Sistemas Estatales DIF.  4.4.2.1 Población Objetivo  La población objetivo son los Sistemas Estatales DIF que operen la EIDC y que presenten el Proyecto Anual de Capacitaciones de acuerdo al Anexo 2.”  Para el año 2012, el Subprograma **Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia**, consideró como población potencial a las niñas, niños y adolescentes albergados en orfanatorios y casas cuna de la República Mexicana, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), resultando este el género y en la especie resulta ser la población objetivo las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado de los centros o albergues públicos o privados de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de los Sistemas Estatales DIF de acuerdo a las cifras proporcionadas por las aludidas instituciones.  Para el Subprograma de **Atención a Personas y Familias en Desamparo**  y con el propósito de atender este aspecto para la **Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad**, se revisaron diversas fuentes de información, identificando un estudio realizado por CONEVAL referente a la Medición de Pobreza 2010, dicho estudio da a conocer la población en pobreza que existe en cada una de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal y las variables que establecen para identificarla. Derivado de los resultados arrojados por ese estudio y después de analizarlos permitió establecer un marco de referencia para obtener la población potencial para dicha línea de acción; la que se conformó con el total de la población de las delegaciones políticas del Distrito Federal considerando las siguientes variables:   * Población en Pobreza Extrema * Población en Pobreza Moderada * Población con Vulnerabilidad por Ingreso   Para la **Línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social** del Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable considera como población objetivo a las personas sujetas de Asistencia Social de acuerdo al artículo 4 de la Ley de Asistencia Social que radican en las diferentes entidades federativas a lo largo del territorio nacional. No seconsideran beneficiarios los incisos E, G y K de la fracción I. De igual forma las fracciones: II, III, IV, VI, VII, X, XI y XII.  Liga de las ROP 2012: <http://dif.sip.gob.mx/wp-content/themes/dif/archivos/PlaneacionInstitucional/ROP_Familias2012.pdf>  **Estatus. Concluido.** |
| 8 | No existe evidencia documental que demuestre que los PAFyPV tengan alguna relación de colaboración o algún tipo de coordinación con aquellos programas con los cuales existe complementariedad o sinergia  **ASM-ECyR 2007-2008.**  **Aspectos Interinstitucional** |  |  |  |  |  | Este ASM se clasificó en su oportunidad como Interinstitucional, dado que la solución no recae de forma directa en los Operadores de los Programas, por tal motivo se solicitará a la Secretaría de Salud, que a través de su conducto se gestione ante el CONEVAL el tratamiento para atender este ASM.  **Estatus. Cerrado.** |
| 9 | Gran variedad de subprogramas, estrategias y actividades que dan lugar a confusión y duplicidad de coberturas.  **ASM-EED 2008-2009.**  **Específico** | Revisión de las temáticas del Programa. Alineación de las actividades de Reglas de Operación con Programa Anual de Trabajo, Reordenamiento de  Actividad es en nuevos programas presupuestarios. | Dirección Gral. de  Rehabilitación y  Asistencia Social, Dirección General Jurídica  y Enlace Institucional | 29/10/2010 | Reordenamiento de actividades y una mejor composición del  Programa | Un Programa de Atención a  Familias y Población  Vulnerable más cohesionado,  vinculado y articulado en sus  diversas actividades que  integran sus Subprogramas.  Una Matriz de Indicadores  para Resultados  representativa del PAFPV | A partir del ejercicio fiscal 2010 las acciones referentes a la prestación de servicios en materia de: Asesoría Jurídica en Materia Familiar, Maltrato Infantil, Adopción, Atención a Población Vulnerable en Campamentos Recreativos, Atención Integral a las Niñas, los Niños las y los Adolescentes en Desamparo y la Atención Integral a las y los Adultos Mayores Sujetos de Asistencia Social dejaron de formar parte del Programa en cuestión para integrarse en otro programa presupuestario, lo que da como resultado que el actual Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012 está integrado únicamente por tres Subprogramas que identifican de forma clara el quehacer del mismo.  **Estatus. Concluido.** |
| 10 | Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa.  **ASM-EED[[1]](#endnote-1) 2009-2010.**  **Especifico** | Llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados con base en la normatividad vigente y Considerar los resultados que se originen de la misma en la mejora del Programa. | DGJEI, DGADC,  DGRAS,  DGPOP. | 29/06/2012 | Conocer la situación actual del Programa desde la visión de un Evaluador Externo. | El Informe de los  Resultados  derivados de la  evaluación de  Consistencia y  Resultados. | Los resultados del informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 se encuentran disponibles en  http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/  **Estatus. Concluido.** |
| 11 | Sentar las bases para Separar los subprogramas y crear programas individuales, o reagruparlos con otros programas del DIF  ASM- Interinstitucional  **EED-2010-2011 – Gloria Rubio, Consultor Independiente.** | El SNDIF requiere realizar la petición, ante las instancias correspondientes, de la separación o reagrupación de los Subprogramas que conforman el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable | El SNDIF requiere realizar la petición, ante las instancias correspondientes, de la separación o reagrupación de los Subprogramas que conforman el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable | 31/12/2014 | Gestión realizada ante instancias correspondientes, solicitando la separación o reagrupación de los Subprogramas que conforman el Programa de Atención a familias y población vulnerable | Respuesta de las instancias correspondientes respecto a la petición de separación de los Subprogramas.  Minutas internas de trabajo, minutas externas y oficios. | Para el ejercicio fiscal 2014, los tres Subprogramas que integraban al Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable serán independientes, tal y como fue informado por la Secretaría de Salud a través del oficio DGPOP/06/02216/13 del 28 de junio 2013.  **Estatus. Concluido.** |
| 12 | Trabajar en los Aspectos de percepción de la población atendida y la medición de los resultados  **ASM-Específico**  **ECR-2011-2012. El Colegio de San Luis A.C.** | Estimar el grado de satisfacción del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable mediante la aplicación de una encuesta a una muestra de beneficiarios. | Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional,  Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y Unidad de Asistencia e Integración Social. | 31/12/2014 | Grado de satisfacción de la población beneficiaria del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable | Informe documental acerca del grado de satisfacción de la población beneficiaria del Programa. | Se integró el informe general de encuesta 2013 a cargo de la Dirección General de Integración Social, mismo que obra en su poder y que fue remitido a la Secretaría de Salud, vía correo electrónico.  El documento probatorio es: S150.Doc.Probatorio Informe General de encuesta 2013.doc.  **Estatus. Concluido. En marzo 2014** |
| 13 | No se constituyó ningún ASM derivado de la EED-2012-2013 realizada por la UNAM, en razón de que este programa se modificó sustancialmente a partir del ejercicio fiscal 2014 y las recomendaciones estaban en función cuando el Programa se Integraba por 3 Subprogramas.  Solo se elaboró posición institucional al respecto. |  |  |  |  |  |  |

1. ASM.- Aspecto Susceptible de Mejora.

   EED.- Evaluación Específica de Desempeño. [↑](#endnote-ref-1)